

No.	PUESTO	Sueldo Bruto mes de Mayo del 2021	Sueldo Neto mes de Mayo del 2021	Dietas	Gastos de Representacion	Bonificaciones	Decimo cuarto mes de salario año 2021	Decimo tercer mes de salario 2021	vacaciones mes de Mayo año 2021	Horas Extras mes de Abril 2021	Total mensual
26	Técnico en Desarrollo Empresarial (LICENCIA NO REMUNERADA A PARTR DEL 1 DE AGOSTO 2020)										L. -
27	Técnico en Desarrollo Empresarial	L. 17,370.00	L. 10,562.33						L. 17,370.00		L. 37,581.23
28	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Empresarial	L. 20,301.00	L. 12,303.31						L. 20,301.00		L. 44,087.01
29	TÉCNICO EN DESARROLLO AUTOGESTIONADO II (PRORROGA DE LICENCIA NO REMUNERADA), Propuesta para contratacion Oficio presentado en Secretaria de Presidencia DIR-CENET-004-2020 de fecha 15 de enero de 2020, no se obtuvo respuesta de este oficio.	L. -	L. -								L. -
30	Técnico en Desarrollo Empresarial	L. 19,893.00	L. 5,479.79								L. 10,190.23
31	Oficial de Presupuesto	L. 16,951.00	L. 13,581.00								L. 26,246.48
32	COORDINADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	L. 20,834.00	L. 11,708.51								L. 11,708.51
33	Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehiculos	L. 11,850.00	L. 6,342.27							L. -	L. 11,513.51
34	Técnico en Sistematización y Gestión de Conocimiento Empresarial	L. 19,250.00	L. 17,267.51						L. 16,683.33		L. 45,332.55
35	Oficial de Transparencia	L. 16,200.00	L. 4,676.95								L. 11,302.27
36	Técnico en Desarrollo Autogestionado I	L. -	L. -								L. -
37	Oficial Juridico I	L. 23,200.00	L. 12,374.54								L. 24,602.90
38	JARDINERO puesto 100, según instrucciones recibidas por correo de Analista de SIARH/Lic Reina Torres de de Servicio Civil dirigido a Director Ejecutivo, Jefe de SA y Analista de RRHH I, según correo recibido en fecha 2 de julio 2020, en el que se recibe instrucciones de eliminar la vacantes para este puesto 100 Jardinero, proceso realizado conforme lineamientos establecidos por Analista de SIARH y documentos de eliminacion debidamente autorizados por Jefe de SIARH de Servicio Civil.	L. -	L. -								L. -
39	Tecnico en Desarrollo Empresarial	L. 16,200.00	L. 3,417.44								L. 6,895.34
	Total	L. 685,549.18	L. 411,942.69	L. -	L. -	L. -	L. -	L. -	L. 78,836.43	L. -	L. 490,779.12

Observaciones: 1) Para este mes no se recibieron pagos de gastos de representación de Director Ejecutivo y Sub Director de CENET para validación. 2) Para el puesto No. 29 de TECNICO EN DESARROLLO AUTOGESTIONADO II, no se registra sueldo ya que se encuentra con goce de prorroga de licencia no remunerada según Acción de personal 0204 aprobada por Director Ejecutivo de CENET y Autorizada por Directora General de Servicio Civil y Acuerdo 0204-CENET-2020 del periodo comprendido del 1 de julio del año 2020 al 30 de junio del año 2021, 3) El puesto con numeral 38 JARDINERO no se registra en planilla ordinaria a partir del mes de julio del año 2019, ya que presentó renuncia a partir del 01 de julio del año 2019, vacante que ha sido eliminada por instrucciones de SEFIN Y SIARH a partir de julio del año 2020 (puesto 100 de Jardinero), según correo recibido para eliminacion de vacante en fecha 2 de julio de Analista de SIARH de Servicio Civil. 4) Para el Puesto No. 36 de Técnico en Desarrollo Empresarial, no se registra salario, ya que presentó renuncia con efectividad del 11 de noviembre del año 2019 según Acuerdo de Renuncia No. 0201-CENET-2019, vacante que ha sido eliminada a partir de julio del año 2020 (puesto 380 de Técnico en Desarrollo Empresarial), según correo recibido para eliminacion de vacante en fecha 2 de julio de Analista de SIARH de Servicio Civil. 5) Para el puesto No. 26 TECNICO EN DESARROLLO EMPRESARIAL, no se registra sueldo ya que se encuentra con goce de licencia no remunerada según Acción de personal 0205 aprobada por Director Ejecutivo de CENET y Autorizada por Subdirectora General de Servicio Civil y Acuerdo 0205-CENET-2020 del periodo comprendido del 1 de Agosto del año 2020 al 31 de julio del año 2021, 6) El puesto 8 Contador II quedó vacantes según Acuerdo de Cancelación por Renuncia No. 0206-CENET-2020 efectividad del 13 de noviembre de 2020 y actualmente en proceso de evaluación en Servicio Civil, 7) Se agrega salario proporcional por nombramiento al puesto 70 de CONTADOR II según acuerdo de nombramiento no. 0208-CENET-2021 efectivo a partir del 5 de abril del 2021 y según acuerdo de ascenso puesto 300 COORDINADOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL según acuerdo para ascenso no. 0207-CENET-2021 con efectividad a partir del 5 de abril del año 2021.


LCDA. NERY ANDINO
 Analista de RR HH I


ADMINISTRADOR III

7/6/2021

